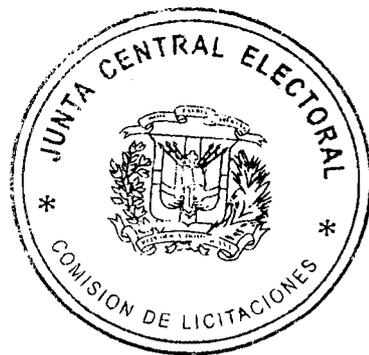




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**



## ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 041-2012

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N., siendo las seis de la tarde (6:00 P.M.) del día catorce (14) del mes de marzo, del año dos mil doce (2012), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012**, para la adquisición de **45,000 CASETAS DE VOTACIÓN Y 15,500 URNAS PARA EL DEPOSITO DE VOTOS**, a ser utilizadas en las Elecciones Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012**, para la adquisición de **45,000 CASETAS DE VOTACIÓN Y 15,500 URNAS PARA EL DEPOSITO DE VOTOS**, a ser utilizadas en las Elecciones Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012.

**VISTA:** El Acta de Aprobación de Pliego No. AP-001-2012, de fecha 13 de enero del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, en la que aprueba, trabajar bajo la modalidad de Licitación Restringida el procedimiento para adquisición de **45,000 CASETAS DE VOTACIÓN Y 15,500 URNAS PARA EL DEPOSITO DE VOTOS**, a ser utilizadas en las Elecciones Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012.

**VISTO:** El llamado a Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2012, divulgado en los periódicos de circulación nacional: El Día, El Nuevo Diario, El Caribe y Listín Diario, los días 19 y 20 de enero del 2012, así como en las páginas Web de la Junta Central Electoral ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

**VISTA:** La comunicación CL-043/12, de fecha 19 de enero del año 2012, mediante la cual la Comisión de Licitaciones invita a las empresas: Cinco C, Johnson & Cia., Cartonera Super, DP International, Cartones del Caribe, Cartonera Rierba, Industria de Sobres Dominicanos, Cartonera Dominicana Smurfit Kappa, a presentar propuestas en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2012.

**VISTO:** Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012**, de los oferentes: Johnson & Cia., Industria de Sobres Dominicanos, Distribuidora Laugama, Cartonera Rierba, Inversiones Tres C, Construmat Soluciones Globales, Cartonera Guper y Cartonera Alfredo Hued.

**VISTA:** Los oficios CL-069/12, CL-074/12, CL-086/12, CL-096/12 y CL-099/12 de fechas 8, 9, 13, 17 y 20 de febrero de 2012, respectivamente, de la Comisión de Licitaciones, dirigidos a los adquirientes del Pliego de Condiciones Específicas para la reapertura de la Licitación Restringida Ref. JCE-CL-LR-01-2012, mediante la cual se responden las aclaraciones y preguntas formuladas con relación a dicha licitación y se establecen algunas enmiendas al Pliego de Condiciones.

**VISTO:** Los documentos presentados por los oferentes: Johnson & Cia., Industria de Sobres Dominicanos, Distribuidora Laugama, Cartonera Rierba, Inversiones Tres C, Construmat Soluciones Globales y Cartonera Alfredo Hued, adquirientes del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación de referencia **JCE-CL-LR-01-2012**.

**VISTA:** Las comunicaciones S/N, de fechas 15 de febrero del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, en las que informa a los oferentes: Distribuidora Laugama, Cartonera Rierba y Cartonera Alfredo Hued, que no se encontraron omisiones en los documentos presentados para su acreditación en la licitación y los "Habilita" para presentar propuestas técnicas y económicas.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 15 de febrero del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa al oferente Cartonera Guper, que no formalizó la entrega de los documentos requeridos en el pliego de condiciones, por lo que no podrá participar como oferente en el acto de recepción y apertura de Oferta Económica "Sobre B" de la licitación referencia JCE-CL-LR-01-2012.

**VISTA:** Las comunicaciones S/N, de fechas 16 y 17 de febrero del 2012, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa a los oferentes: Johnson & Cia., Industria de Sobres Dominicanos e Inversiones Tres C, que en razón de que completaron la entrega de los documentos requeridos en la fase de subsanación, han sido calificados como "Habilitados" para presentar propuestas técnicas y económicas.

**VISTO:** Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, para la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012**, depositados por: Inversiones Tres C No. 9189, Cartonera Rierba No. 9205, Distribuidora Laugama No. 9215, Johnson & Cia. No. 9218, Cartonera Alfredo Hued No. 9219 e Industria de Sobres Dominicanos No. 9253.

**VISTA:** La comprobación del acta de asamblea, fechada el 22 de febrero del dos mil doce (2012), para la apertura de las ofertas económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012**, certificada por el LIC. ELIAS POLANCO SANTANA, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: Inversiones Tres C, Cartonera Rierba, Distribuidora Laugama, Johnson & Cia., Cartonera Alfredo Hued e Industria de Sobres Dominicanos, participantes en la licitación de referencia.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012**, en el que figuran inscritos los oferentes que participaron en el acto.

**VISTO:** El oficio CL-108/12, de fecha 23 de febrero del 2012, a la firma del Lic. Leonardo García, Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, dirigido al Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, solicitando la evaluación de las muestras de urnas y casetas presentadas por los oferentes en la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012**.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 6 de marzo del 2012, a la firma del Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero y Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, remitiendo el informe sobre la evaluación técnica realizada mediante visitas

a las empresas participantes en la licitación para la fabricación de 45,000 casetas de votación y 15,500 urnas para el depósito de votos.

**VISTO:** El Informe sobre la inspección a las empresas que presentaron propuestas en la licitación para la fabricación de casetas de votación y urnas electorales, a la firma de los Sres. Francisco Arturo Reyes, Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección Nacional de Elecciones y Elías Cuevas, Técnico I de esa Dirección.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTO:** El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012** debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2012**, presentaron las siguientes ofertas:

**DISTRIBUIDORA LAUGAMA**, cotiza de la siguiente manera:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	15,500	Urnas de votación	356.70	5,528,850.00
2	45,000	Podium para caseta	124.70	5,611,500.00
		<b>Subtotal</b>		11,140,350.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		1,782,456.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$12,922,806.00</b>

Condiciones de pago: 45 días después de la entrega. Tiempo de entrega: 15-20 días calendario.

**CARTONERA RIERBA**, que cotiza solo las casetas de votación:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	45,000	Casetas o podium de votación	83.00	3,735,000.00
		<b>Subtotal</b>		3,735,000.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		597,600.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$4,332,600.00</b>

Condiciones de pago: 70% con la orden de compra y el 30% a 45 días de crédito. Tiempo de entrega: 20-30 días luego de recibir la orden de compras.

**JOHNSON & CIA.**, quien cotiza:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	15,500	Urnas para el depósito de votos	295.22	4,575,910.00
		<u>Descripción:</u> Las urnas de votación tendrán sus cuatro lados transparentes en material		

		plástico PVC calibre 10, tamaño 10"x16" grapados al cartón, las dimensiones de las urnas de 15"x15"x23", impresas a un solo color en su tapa superior con ranura para depósito de votos, elaborados en cartón calibre 350 DW troquelado. Las urnas a nivel Presidencial están identificadas con la letra "P" y las del nivel de Diputados, para el caso del exterior con la letra "D", especificaciones.		
2	45,000	Caseta o podium de votación  <u>Descripción:</u> La caseta o podium de votación tendrá un solo compartimiento, cuyas dimensiones serán 50" de altura x 14" de ancho x 18" de ancho en el frente, impresa en dos caras a un solo color, ranuras laterales y de fondo para soporte; en la parte superior frontal contendrá una abertura de 3"x12", elaborada en cartón calibre 175 SW troquelado según especificaciones.	122.30	5,503,500.00
		<b>Subtotal</b>		10,079,410.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		1,612,705.60
		<b>Total General</b>		<b>RD\$11,692,115.60</b>
Condiciones de pago: 60% con la orden y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 20 a 45 días (entregas parciales permitidas).				

**INVERSIONES TRES C, quien cotiza solo las urnas:**

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	15,500	Urnas para el depósito de votos, con cuatro lados transparentes en material plástico PVC calibre 10, tamaño 10"x16" grapados al cartón, las dimensiones de las urnas serán de 15"x15"x23", impresas a un solo color en su tapa superior con ranura para depósito de votos, elaboradas en cartón calibre 350 DW troquelado o cualquier otro material que técnicamente resulte conveniente, a juicio de la Junta Central Electoral. Las urnas para el nivel Presidencial estarán identificadas con la letra "P" y las del nivel de Diputados, para el caso exterior, se identificarán con la letra "D". (De acuerdo a gráfico anexo)	276.45	4,284,975.00
		<b>Subtotal</b>		4,284,975.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		685,596.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$4,970,571.00</b>
Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 20 días.				

**CARTONERA ALFREDO HUED, quien cotiza:**

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	15,500	Urna para depósito de votos	221.00	3,425,500.00
2	45,000	Caseta o podium de votación	91.00	4,095,000.00
		<b>Subtotal</b>		7,520,500.00

		<b>Más 16% ITBIS</b>		1,203,280.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$8,723,780.00</b>

Condiciones de pago: 50% prepagado, 35% contra entrega, 15% a 30 días. Tiempo de entrega: 3 semanas.

**INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS**, quien cotiza:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	45,000	Casetas de votación	168.99	7,604,550.00
2	15,500	Urnas electorales	282.50	4,378,750.00
		<b>Subtotal</b>		11,983,300.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		1,917,328.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$13,900,628.00</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden y el otro 50% a 30 días. Tiempo de entrega: 20 días laborables.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de propuestas económicas, presentaron los precios unitarios que figuran en el cuadro que resumimos a continuación:

<b>CASSETAS DE VOTACIÓN</b>			
No.	Empresas	P/Unitario	Tiempo de entrega
1	Cartonera Rierba	83.00	20-30 días
2	Cartonera Alfredo Hued	91.00	3 semanas
3	Johnson y Cia.	122.30	20 a 45 días (Ent. parciales)
4	Distribuidora Laugama	124.70	15-20 días
5	Industria de Sobres Dominicanos	168.99	20 días
6	Inversiones Tres C	N/A	

<b>URNAS PARA DEPÓSITO DE VOTOS</b>			
No.	Empresas	P/Unitario	Tiempo de entrega
1	Cartonera Alfredo Hued	221.00	3 semanas
2	Inversiones Tres C	276.45	20 días
3	Industria de Sobres Dominicanos	282.50	20 días
4	Johnson y Cia.	295.22	20 a 45 días (Ent. parciales)
5	Distribuidora Laugama	356.70	15-20 días
6	Cartonera Rierba	N/A	

**CONSIDERANDO:** Que **Cartonera Rierba**, presentó la propuesta de menor precio para la fabricación de 45,000 casetas de votación, su oferta técnicamente cumple con el requerimiento y de acuerdo a la inspección realizada a sus instalaciones, cuenta con la tecnología y los equipos adecuados para cumplir satisfactoriamente con la producción de las referidas urnas.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de menor precio para la fabricación de 15,500 urnas para el depósito de votos, fue presentada por **Cartonera Alfredo Hued**, cuya oferta técnicamente cumple con el requerimiento y en sus instalaciones cuenta con el nivel de tecnología y los equipos necesarios para su fabricación.

**CONSIDERANDO:** Que si en función de lo indicado en el Art. 209, numeral 1, de la Constitución de la República, se hiciera necesario la realización de una segunda vuelta electoral, el plazo disponible desde el 21 de mayo al 24 de junio, fecha en que se llevaría a cabo la elección; no es suficiente para la realización de un nuevo concurso destinado a la adquisición de las urnas y casetas de votación necesarias para ese evento.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

#### **Resolución Número Uno (1)**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **CARTONERA RIERBA**, la Orden de Compra para la adquisición de **45,000 casetas de votación**, en cartón troquelado, impreso a un color, calibre 175 SW, con dimensiones de 50" de altura x 14" de ancho x 18" de frente y una

altura de 38.5" del piso hasta la superficie en que se apoya el votante, a ser utilizadas en las Elecciones Generales Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012, por un valor total de **Cuatro Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$4,332,600.00). Impuestos Incluidos.**

**Resolución Número Dos (2)**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **CARTONERA ALFREDO HUED**, la Orden de Compra para la adquisición de **15,500 urnas para el depósito de votos**, en cartón troquelado, impreso a un color, calibre 350 DW, con 4 laterales en PVC transparente 10" x 16" pegados y grapados al cartón, tamaño 15" x 15" x 23" y con ranura en la parte superior para depósito de votos, a ser utilizadas en las Elecciones Generales Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012, por un valor total de **Tres Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$3,973,580.00). Impuestos Incluidos.**

**Resolución Número Tres (3)**

**APROBAR** como al efecto **APRUEBA** que en caso de ser necesaria la realización de una segunda vuelta electoral, las empresas que resultaron adjudicatarias en el presente procedimiento, tendrán la responsabilidad de suplir las urnas y casetas de votación necesarias para la eventual elección, en las cantidades que les serán requeridas y con los mismos precios unitarios ofertados en su cotización, los cuales serán plasmados en las Ordenes de Compra correspondientes.

Siendo las siete y veinte minutos de la noche (7:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.**  
Presidente



  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Miembro-Secretario

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Miembro

  
**DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO**  
Miembro-Asesor Legal